

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
16	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA <i>Subdirección General de Transportes por Carretera</i> Jefe Negociado N.14.	14	CD	Madrid.	Ayudante Administración N.14.	14	EN	Madrid.	Jiménez Salvador, M. <sup>a</sup> Pilar.	5029464746A6025	C	14
17	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Capitanía Marítima de Mahón</i> Jefe Negociado N.14.	14	CD	Mahón.	Desierto.							
18	<i>Capitanía Marítima de Marbella</i> Jefe Negociado N.16.	16	CD	Marbella.	Jefe Negociado N.14.	14	FO	Marbella	Guerrero Montalbán, M. Teresa.	2415363746A1146	D	14

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## ANEXO

### Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

#### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

#### Subdirección General de Propiedad Intelectual

**19693** ORDEN ECD/2502/2002, de 20 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden ECD/2079/2002, de 29 de julio.

Por Orden de 29 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo referido según se detalla en el anexo que acompaña a la presente disposición.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General (EP.C02.00.009.28001.001). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

#### Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; 30; Madrid.

#### Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Colmenares Soto, Pedro. Número de Registro de Personal: 270263113 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

**19694** ORDEN ECD/2503/2002, de 26 de septiembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico (1/02) por Orden ECD/2100/2002, de 29 de julio, en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Por Orden de 29 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), se convocó concurso específico (1/02) para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos A y B de la presente Orden.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base Octava de la Orden de 29 de julio de 2002.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencio-

so-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—(P. D. (Orden de 1 de febrero de 01, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Presidenta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, Engracia Hidalgo Tena.

## ANEXO A

### Relación de puestos adjudicados

Concurso específico 1/02-Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (Orden de 29 de julio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA <i>S. G. de Contratación y Gestión Patrimonial</i>											
1	Jefe de Área N28.	28	A	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	28	EP	Madrid.	Caso Caubet, Ramón.	64308268	A1000	A
2	Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación.  <i>Secretaría Técnica de Infraestructuras</i>	26	A/B	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	26	EP	Madrid.	Herrero González, M. Ángeles.	5081056513	A1122	B
3	Jefe de Negociado N18.  <i>S. G. Económico-Administrativa</i>	18	C/D	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	18	EP	Madrid.	Chousa Yuste, Carmen.	5053955313	A6032	D
4	Analista Funcional.	20	B/C	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	20	EP	Madrid.	Yagüe Martín, M. Carmen.	209008102	A1188	C
5	Analista Funcional.	20	B/C	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	20	EP	Madrid.	Gallegos Juárez, José Luis.	541332513	A1188	C
6	Jefe Sección Habilitación N24.	24	A/B	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	24	EP	Madrid.	Monje Díaz, Mercedes.	809949224	A1122	B

## ANEXO B

## Relación de puestos adjudicados

Concurso específico 1/02-Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Educación y Cultura (Orden de 29 de julio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
1	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA S. G. de Contratación y Gestión Patrimonial Jefe del Servicio de Modificación e Incidencias.	26	A/B	Madrid.	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	26	EP	Madrid.	Ruiz Martínez, Isabel.	525212435	A1122	B

**19695** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 12 de julio de 2002.

Por Resolución de 12 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

## ANEXO

## Secretaría de Estado de Cultura

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Gerencia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Seguridad (EP.678.00.003.28001.049). Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 12.997,08 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Interior.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Cos-Gayón, Fernando. Número de Registro de Personal: 409316602 A8111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Nacional de Policía. Comisarios principales. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

**19696** ORDEN TAS/2504/2002, de 30 de septiembre, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso 7/02 convocado por Orden TAS/1742/2002, de 1 de julio.

Convocado por Orden de 1 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 10) concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social vacantes en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.